



Introducción:

La finalidad principal de todo Servicio de Bomberos es la de salvar la vida de las personas en peligro. Complementariamente, su trabajo se dirige a la neutralización y a la prevención de todo siniestro o situación de riesgo, utilizando los medios y recursos disponibles con la mayor eficacia posible.

Para conseguir estos objetivos, su actuación debe seguir una sistemática general basada en las fases sucesivas y/o simultáneas que se exponen a continuación, a lo que se añadirán las normas específicas de actuación que deben seguirse según el tipo de siniestro o de riesgo al que deban enfrentarse.

Dichas fases comprenden la toma de un conjunto de decisiones desde el mismo momento en que se recibe la alarma o aviso del siniestro, hasta el momento del regreso al Parque de la dotación interviniente, una vez finalizado aquel.

Lo que se produce en todas estas fases es un constante sistema de renovación de la toma de decisiones, en función de la valoración del incidente, determinación de decisiones y acciones, aplicando objetivos y tácticas específicas, realizando nueva valoración y toma de decisiones en función del desarrollo del siniestro (según se haya estabilizado, haya variado o haya aumentado).

Con este fin se ha elaborado una SISTEMÁTICA GENERAL DE ACTUACIÓN de obligado cumplimiento en el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

Sistemática general de actuación

1. Fase de aviso o alarma:

- 1.1. Toma de datos.
- 1.2. Toque de alarma.
- 1.3. Información al jefe de salida.
- 1.4. Confirmación de llamada.

2. Fase de salida: *Completar en un máximo de 1 minuto*

- 2.1. Decidir tren de salida, dotación, itinerario salida preferente.
- 2.2. Confirmar dirección y datos del siniestro, coordenadas, GPS Navegador.
- 2.3. Concretar punto de encuentro. Informar al C.P.C.

3. Fase de aproximación:

- 3.1. Itinerario más seguro, rápido y corto con señales ópticas y acústicas.
- 3.2. Completar información, preparar plan de actuación.

4. Fase de llegada:

Emplazamiento de vehículos para su máxima operatividad protegidos del siniestro, dejando a ser posible vía despejada para llegada y rápida salida.

Información del servicio al Parque; informar el telefonista al C.P.C.



5. Fase de actuación:

- 5.1. Reconocer.
- 5.2. Evaluar.
- 5.3. Decidir:
 - Inspección perimetral siniestro.
 - Operaciones de intervención inmediata.
 - Propuesta de activación de posibles planes y/o procedimientos.
 - Definir estrategia
 - Asignar tácticas
 - Vidas.
 - Limitar daños.
 - Neutralizar causas.
- 5.4. Información al Parque/C.P.C.

6. Fase de evolución:

- 6.1. Mando único en comunicación permanente.
- 6.2. Constituir en su caso P.M.A y C.R.M.
- 6.3. Siniestro definido:
 - Confinado
 - Controlado
 - Dominado
 - Terminado /extinguido.
 - Informar al Parque / C.P.C.

7. Fase de valoración:

- 7.1. Velar por la seguridad de los intervinientes.
- 7.2. Aplicar en su caso el Procedimiento OCELA.
- 7.3. Estado de los bomberos.
- 7.4. Riesgos posibles.
- 7.5. Inspección lugares contiguos.
- 7.6. Seguridad estructural.

8. Fase de inspección final:

- 8.1. Repaso del siniestro.
- 8.2. Vuelta a la normalidad.
- 8.3. Recogida de material y abastecimiento de agua.
- 8.4. Toma de datos. Informar al Parque / C.P.C.

9. Fase de regreso:

- 9.1. Camino más seguro y rápido.
- 9.2. Trabajos parque:
 - Informar al C.P.C.
 - Repostar combustible.
 - Reponer material.
 - Parte de servicio amplio y detallado.
 - Evaluación crítica. **Debriefing**

Desde el servicio el Mando de la Intervención o Bombero en quien se delegue facilitará puntualmente información al Parque. El telefonista del Parque trasladará toda la información al C.P.C.

Se realizará un seguimiento continuo del desarrollo del servicio por parte del telefonista, anotaciones en hoja de recepción de avisos, anotaciones en hoja de seguimiento del servicio.



VALORACIÓN Y PREVISIÓN DE DAÑOS EN SERVICIOS

Directriz Técnica Bdt 96-01

Dada la necesidad de disponer de unos baremos que permitan valorar, tanto "a priori" como "a posteriori" la transcendencia de las emergencias, en esta Directriz se pretende establecer una clasificación que homogenice los criterios utilizados.

Cualquier emergencia tendrá una doble valoración, por una parte la realizada al recibir la llamada de alerta, confirmada en la primera inspección "in situ" de la emergencia y por otra la valoración de daños que se realizará una vez concluido éste. La primera valoración se denominará "Previsión de daños" y se realizará, en una primera fase, al recibir la llamada de socorro, confirmándola una vez realizada por el mando correspondiente la inspección de la emergencia, valoración que se irá actualizando mientras dure la emergencia, valoración que se irá actualizando al Parque o Centro Provincial de Coordinación para poder dar una idea clara y concreta de la importancia de la emergencia. La segunda y última valoración se realizará una vez concluida la actuación, haciendo constar en el parte correspondiente la clasificación definitiva con la denominación de "Valoración de la emergencia".

No obstante ello, en aquellas emergencias sujetas a planes, procedimientos u otros análogos, de forma complementaria se realizará una valoración de la gravedad, con sujeción a lo establecido en los mismos, esta valoración determinará, desde la perspectiva de la emergencia el alcance y consecuencia final de la misma y motivará la reafirmación de lo establecido en dichos planes.

ANÁLISIS GLOBAL DE LA EMERGENCIA

Podemos clasificar cualquier actuación en uno de estos grados:

- Grado 0: Sin intervención.
- Grado 1: Siniestros sin consecuencias.
 - Incendios poblacionales de solares y otros elementos no significativos, tales como basureros, desperdicios, etc.
 - Incendios de vegetación de matorrales y pequeñas superficies.
 - Salvamentos domésticos, tales como apertura de puertas, rescate de animales o materiales, etc.
 - Incidentes en la producción, almacenamiento y transporte de productos químicos sin afectación del continente ni del contenido.
 - Incendios en sectores productivos que afecten a locales anexos a las industrias y por tanto no tengan repercusión inmediata sobre las mismas.
 - Labores de prevención en inundaciones y accidentes de circulación sin incendio ni daños.



- Grado 2: Siniestros con daños materiales.
 - Incendios poblacionales en viviendas sin daños, afectando sólo a muebles, decoración o elementos puntuales.
 - Incendios de vegetación que afecten a menos de 100 Has.
 - Salvamentos en siniestros o accidentes sin muertos, tales como rescate en accidentes de construcción, pozos o galerías subterráneas, etc.
 - Accidentes en la producción, almacenamiento y transporte de productos químicos que afecten sólo al continente.
 - Accidentes en sectores productivos que afecten a parte de la industria y no perjudiquen la estabilidad estructural ni la seguridad de la misma.
 - Accidentes de circulación con daños materiales pero sin incendio.

- Grado 3: Siniestros con daños materiales importantes y heridos.
 - Incendios poblacionales en viviendas con daños materiales o personales pudiendo afectar particularmente a la estabilidad estructural.
 - Incendios de vegetación con superficies afectadas no mayores de 1.000 Has. y con las mismas características del grado anterior.
 - Salvamento en accidentes con heridos.
 - Accidentes en la producción, almacenamiento y transporte de productos químicos con incendio y sin daños personales.
 - Incendios en sectores productivos que afecten a la totalidad de la industria, sin daños personales pero pudiendo afectar parcialmente a la estabilidad estructural.
 - Inundaciones con daños materiales importantes.

- Grado 4: Siniestros con daños materiales muy importantes y muertos.
 - Incendios poblacionales en edificios que afecten a una varias viviendas con daños personales y/o con colapso estructural del edificio.
 - Incendios de vegetación que afecten a una superficie no mayor de 10.000 Has. con las características de los grados anteriores.
 - Salvamentos con muertos y/o graves daños.
 - En la producción, almacenamiento y transporte de productos químicos se consideraran aquellos siniestros que conlleven incendios e importantes riesgos materiales o personales.
 - Incendios en sectores productivos en los que se vea afectada la totalidad de la industria, con daños personales y/o colapso estructural.
 - Inundaciones con daños personales y evacuaciones puntuales.



- Grado 5: Siniestros catastróficos.
 - Incendios poblacionales que afecten a varios edificios o grandes zonas urbanas.
 - Incendios de vegetación que afecten a más de 10.000 Has o que afecten a zonas urbanas que comporten riesgos para vidas y bienes o provoquen la evacuación de los mismos.
 - Accidentes en la producción, almacenamiento y transporte de productos químicos con daños importantes obligando incluso a evacuar zonas urbanas.
 - Incendios en sectores productivos de grandes zonas o que afecten a varias industrias, con posibilidad de evacuar.
 - Inundaciones que afecten a varios municipios, provocando graves consecuencias.

PREVISIÓN DE DAÑOS

Esta valoración se realizará en el momento de recibir la llamada de auxilio, anotando en el parte de recogida de datos el grado previsible, con arreglo a los datos recibidos una vez inspeccionado la emergencia se confirmará, por parte del mando correspondiente, la asignación del grado, ésta misma valoración se utilizará para comunicar al Centro Provincial de Coordinación ó Parque correspondiente la importancia de la emergencia y su evolución.

VALORACIÓN DE LA EMERGENCIA

Una vez concluida la emergencia, se realizará una valoración final de los daños y se determinará el grado correspondiente de la emergencia. En el parte del servicio se anotará este dato, con especificación de la previsión inicial y la confirmación definitiva.



Tabla de previsión de daños y valoración de siniestros

TIPO/GRADO	AFECCION	GRADO 0	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
INCENDIOS EN VIVIENDAS Y LOCALES DE USO DOMESTICO Y PRIVADO	Contenido	S.I.	0	0	1	2	3
	Continente		0	1	1	2	
	Daños materiales		1	1	2	2	
	Daños personales		0	0	1	2	
INCENDIOS SECTORES PRODUCTIVOS	Contenido	S.I.	0	1	1	2	3
	Continente		0	1	1	2	
	Daños materiales		1	1	1	2	
	Daños personales		0	0	1	2	
RIESGO QUIMICO	Contenido	S.I.	0	1	1	2	3
	Continente		0	1	1	2	
	Daños materiales		0	0	1	2	
	Daños personales		0	0	1	2	
INCENDIOS VEGETACION	Superficie Has.	S.I.	<10	<100	<1000	>1000	3
	Daños materiales		1	1	2	2	
	Daños personales		0	0	1	2	
SALVAMENTOS	Contenido	S.I.	0	0	1	2	3
	Continente		0	1	1	2	
	Daños materiales		1	1	2	2	
	Daños personales		0	0	1	2	
ACCIDENTES CIRCULACION	Contenido	S.I.	0	1	1	2	3
	Continente		0	1	1	2	
	Daños materiales		0	0	2	2	
	Daños personales		0	0	1	2	
VARIOS	Contenido	S.I.	0	1	1	2	3
	Continente		0	1	1	2	
	Daños materiales		0	0	2	2	
	Daños personales		0	0	1	2	

CLASIFICACIÓN SEGÚN GRADO		CLASIFICACIÓN SEGÚN AFECCIÓN	
0	Sin repercusión	SI	Sin intervención
1	Sin repercusión	0	No afectado
2	Daños materiales	1	Sin repercusión
3	Heridos o graves daños materiales	2	Colapso, muertos, daños materiales importantes ó incendios importantes de materias peligrosas
4	Muertos	3	Grandes zonas afectadas, evacuación ó explosión de materias peligrosas
5	Catástrofes		